



LICITACIÓN N.º 016-2022
DATOS DE LA CONVOCATORIA

CONVOCANTE:	ASOCIACIÓN RURAL DEL PARAGUAY
NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:	CONTRATO DE SERVICIOS DE COURIER
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	CONCURSO PRIVADO DE OFERTAS
FECHA DE ENTREGA:	LUNES 21 DE FEBRERO DE 2022
FORMA DE ENTREGA DE LA OFERTA:	
OPCIÓN PRESENCIAL:	MESA DE ENTRADA ARP
OPCIÓN VIRTUAL:	CORREO ELECTRONICO EN LA FECHA Y HORARIO INDICADO:
	licitaciones@arp.org.py
HORA:	11:00
LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS:	SALA DE REUNIONES – GERENCIA
HORA DE APERTURA DE SOBRES:	11:20

DETALLE DE LO SOLICITADO

Descripción	Promedio Mensual
<p style="text-align: center;">Servicio de Courier para entrega de revistas zona Asunción, gran Asunción e interior del país.</p> <p>El Proveedor deberá presentar reportes mensuales de toda la correspondencia despachada a la ARP, con sus respectivas constancias de entrega de destino, este reporte será verificado para la conformidad de pago del servicio respectivo.</p> <p>ZONAS DEL SERVICIO</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Asunción▪ Gran Asunción: Lambaré, Fernando de la Mora, Capiatá, San Antonio, Limpio, Luque, Mariano R. Alonso, San Lorenzo.▪ Interior <p>PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS</p> <p>Plazo máximo de entrega de las revistas – lote completo: 20 días hábiles a partir del retiro de la oficina determinada por la ARP.</p>	1.500 ejemplares

Generalidades:

1. Para la modalidad de Concurso Privado de Ofertas, se encarece la entrega de los sobres lacrados, pudiendo estar presentes en el acto de apertura o correo electrónico licitaciones@arp.org.py. Las propuestas enviadas al correo electrónico deben ser hechas en la fecha y horario indicado, no serán consideradas como entregadas aquellas que se hagan en fecha anticipadas y/o fuera del horario establecido para su entrega.
2. La propuesta debe contener las especificaciones relativas a:
 - 2.1. Forma de pago



- 2.2. Garantía
- 2.3. Plazo de entrega
- 2.4. Validez de la oferta
- 2.5. Los precios deben contar con la indicación de si son IVA incluido o más IVA
- 2.6. Adjuntar Certificado de Cumplimiento Tributario
3. La ARP podrá adjudicar total o parcialmente los bienes o productos, a una o varias empresas.

En la ARP estamos plenamente comprometidos con los más elevados estándares de conducta comercial ética, y rechazamos cualquier ofrecimiento indebido de dádivas o sobornos, no solo a nivel directivo y de funcionarios que representamos el buen hacer del gremio, sino además de aquellas terceras personas o empresas que colaboran en nuestro día a día.

El soborno y la corrupción son totalmente contrarios a una conducta ética en nuestro gremio y podrían dañar seriamente la reputación de la ARP.

El soborno es un delito o cualquier acto de corrupción expone tanto a la ARP como a sus empleados a una posible imposición de multas, sanciones y penas de cárcel.

Gerencia General ARP